



## Acta N° 001-2021-CF

### Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 15/01/2021

Siendo las diez horas con diez minutos del viernes 15 de enero del 2021, se reunieron virtualmente, mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío; siendo los demás miembros del Consejo de Facultad los docentes Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, los estudiantes Miguel Serrano Cordova y Rocio Stephanie Boza Calcina; asimismo, en su calidad de extranumerario, la Directora (e) de Departamento Académico (saliente) Lic. Janet Mamani Ramos, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Ratificación de Resoluciones de Decana.
2. Aprobación de la Carga No Lectiva del Semestre Académico 2021-A y 2021-B.
3. Solicitud de Subvención y/o Financiamiento Económico por estudios de Maestría del docente Godofredo Teodoro León Ramirez.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da inicio la Sesión, comunicando que a nivel de la Universidad hemos perdido al docente Gutiérrez Bolívar de la Facultad de Mecánica quien ha fallecido el día de ayer por motivos del COVID-19, pido un minuto de licencio.

#### A. LECTURA DE ACTA:

El Secretario Académico pide dispensa de lectura del acta N°011-2020-CF del 31 de diciembre del 2020.

#### B. DESPACHO:

La Sra. Decana comparte pantalla los siguientes documentos:

1. Oficio N° 005- 2021 TERCIO ESTUDIANTIL- FIARN de fecha 14 de enero del 2021, mediante el cual la estudiante Rocio Stephanie Boza Calsina, representante del Tercio Estudiantil, solicita la apertura de los cursos Geología Aplicada a la IA y Toxicología y Salud Ambiental. (Orden del día)
2. Oficio N° 007- 2021 TERCIO ESTUDIANTIL- FIARN de fecha 14 de enero del 2021, mediante el cual el Tercio Estudiantil, solicita que se suba las notas en el SGA de la primera fase, del curso de Tesis I grupo horario 02A, de la alumna Karen Rincón Junes. (Orden del día)
3. Oficio N°001-2021-UI-FIARN de fecha 13 de enero del 2021, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el expediente N°01090008 del Bachiller Roger Jaime Cucho Rojas quien solicita el título profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. Se devolvió para que se cambie la fecha, por 31 de diciembre del 2020 y que lo firme el profesor Quintanilla Alarcón; pero, a partir de este año los documentos los debe firmar el profesor Carlos Tome Ramos, quien es el nuevo presidente de dicha comisión.
4. Oficio N°002-2021-UI-FIARN de fecha 13 de enero del 2021, el Presidente de la Comisión de Grados y Título, remite el expediente N°01090029 del Bachiller Frankin Arce Huamani quien solicita el título profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; también se devolvió para que cambien de fecha y lo firme el profesor Quintanilla Alarcón.
5. Oficio N°002-2021-DEP/FIARN de fecha 11 de enero del 2021, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la propuesta modificada de la Programación Horaria del Ciclo de Nivelación 2021-N, aprobado el 08 de enero en sesión del Comité Directivo de la Escuela Profesional, para su aprobación del Consejo de Facultad. (Orden del día)
6. Oficio N° 003-2021-DEP/FIARN de fecha 11 de enero del 2021, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la propuesta modificada de la Programación Horaria de Laboratorio del Semestre Académico 2020-B, aprobado el 08 de enero en sesión del Comité Directivo de la Escuela Profesional, para su aprobación del Consejo de Facultad. (Orden del día)

#### C. INFORMES:

1. La Sra. Decana realiza los siguientes informes:
  - El acuerdo que se tomó ayer, producto de la reprogramación de recuperación de los laboratorios del 2020-B, se vio en Consejo Universitario el miércoles, para que salga un acuerdo respecto a que las clases de recuperación sean virtuales, dado al estado de emergencia que se ha agudizado. Los estudiantes que vienen de provincia o de Cañete a la universidad



para hacer laboratorio tienen que hacer toda una travesía, entonces están más propensos al contagio; por esos motivos se pidió al Sr. Rector tomar cartas en el asunto y que acompañe a la Vicerrectora a hacer el alcance a la SUNEDU proponiendo que todo sea vía virtual. En ese contexto nos han solicitado que saquemos una resolución de Consejo de Facultad acordando el por qué se deben virtualizar la recuperación de los laboratorios del 2020-B.

2. El estudiante Serrano Córdova comparte un documento en pantalla para informar que, en el curso de Geología Aplicada a la Ingeniería Ambiental, los estudiantes informan:
  - a. Un buen número de estudiantes tuvieron problemas para desarrollar el examen final y sustitutorio, indicando que no se respetó el horario programado por el docente, entonces perdieron un gran tiempo para desarrollar el examen.
  - b. El sistema muchas veces se cuelga para muchos estudiantes, entonces los estudiantes pidieron al docente un poco de comprensión, pero el docente no hacía caso.
  - c. Para el caso de sustitutorio vinieron preguntas, temas o puntos que nunca se llegaron a tratar en el desarrollo de la asignatura.
  - d. Hay un caso de una alumna que ya había aprobado con un 11 pero esta alumna para el examen final no pudo rendirlo el examen por el cambio de hora, entonces quiso rendir su sustitutorio para tener una nota y subir su puntaje, pero el docente no le permitió.
3. El profesor Vigo Roldan informa que el día miércoles se apersonó a la universidad, conjuntamente con el profesor Isla Medina para hacer la transferencia de cargo de Laboratorio (presentar todo lo que hay en laboratorio) porque no ha habido tiempo para que invitemos a los de control patrimonial, solamente me ha alcanzado las llaves de las oficinas de laboratorio y también se comprometió la Sra. Nancy Osnayo de ir un día a la semana (miércoles) para coordinar, debido que hay una señorita que el decanato ha contratado. También informa que el día de ayer asumí formalmente el cargo de Director de Bienestar Universitario el cual me ha encargado la Vicerrectora Académica.
4. El profesor Baca Neglia informa que a partir del 04 de enero soy Director de Escuela Profesional, he pasado documentos vía correo al profesor Lic. Sergio Leyva Haro y no me ha contestado ninguno; yo no voy a asumir el cargo hasta que me entregue el cargo de la Dirección.
5. La Directora (e) de Departamento Académico saliente, Lic. Janet Mamani Ramos informa que le ha llegado la resolución de encargatura de la Dirección de Departamento Académico al docente Quintanilla Alarcón, que es a partir del 04 de enero del 2021, y considerando que esta semana estamos en exámenes es difícil entregar el cargo. Con respecto a los profesores que están asumiendo la carga de los profesores que están delicados de salud (Villavicencio y Portales) he estado coordinando con la OTIC y ayer he llamado a los profesores Milla Figueroa, Anarcaya Torres y Trujillo Flores, ellos tienen dificultades para ingresar sus notas. El profesor Quintanilla Alarcón está coordinando con la Srta. Alicia y todos los documentos que llegan los pueden ir coordinando.
6. El Director de Departamento Académico profesor Quintanilla Alarcón realiza el siguiente informe:
  - En este punto que es importante de la transferencia y tener en cuenta un par de elementos, 1ro. No estamos en condiciones normales, estamos en una situación especial y crítica de la pandemia; en 2do. Coincide con compromisos de exámenes, notas, etc, entonces eso dificulta una transferencia rápida y ordenada, pero hay una directiva N°002 para hacer transferencia donde dice que debe ser con veedores, pero en estas condiciones hay cosas que puedan obviarse.

#### D. PEDIDOS

1. El profesor Quintanilla Alarcón realiza el siguiente pedido:
  - Que el consejo acuerde la constitución de una comisión de virtualización de los trámites de todas las normas y reglamentos y esa comisión se tiene que formar a nivel de la universidad. Se ha formado una comisión de modernización de los trámites administrativos – académicos. (Orden del día)
  - A nivel de nuestra facultad, que se disponga quienes son las personas que deberían hacer trabajo presencial por lo menos una vez a la semana o de repente en ningún caso, dado al estado de emergencia; por ello planteo que este consejo acuerde una moción definiendo el trabajo en el momento de emergencia. (Orden del día)
  - Que la Escuela emita un documento y se envíe, a través de la Decana o este Consejo, hacia el VRA para la apertura del sistema y demos solución a los inconvenientes. (Orden del día)
2. El estudiante Serrano Córdova realiza el siguiente pedido:
  - Quisiera saber de qué manera se va a desarrollar los laboratorios del 2020-B, considerando la actual coyuntura COVID-19. (Orden del día)
  - Discutir la propuesta del vicerrectorado donde se propone que sólo los alumnos que hayan aprobado la parte teórica de sus cursos podrán tener el derecho de llevar los laboratorios de las respectivas asignaturas. Proponemos que todos los alumnos con un promedio de 09 de nota en la parte teórica lleven laboratorio, porque tienen la posibilidad de aprobar el curso. (Orden del día)
3. La estudiante Boza Calcina expresa que el anterior Rector había indicado que los que nos pasamos de la Filial Cañete a Callao teníamos ciertos beneficios, lo cual no se está cumpliendo (priorización al matricula); eso es uno de los 10 beneficios. Quisiera saber si se va a cumplir o como va quedar estos beneficios.



La Sra. Decana indica que el semestre pasado no se dio porque se supone que todos ya están en Callao; lo propuse, pero al final dijeron que ya todos están en Callao. El acuerdo fue que todos del año pasado a mitad de ciclo para el 2020-B todos estaban pasados a Callao; ya no hay privilegio con los de Cañete. En la facultad hubo cupos para todos, nadie se quedó sin matricular.

#### AGENDA:

##### 1. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANA.

La Sra. Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad, sobre las resoluciones emitidas por la decanatura, manifiesta que, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020, se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, cinco (05) resoluciones de decana (N°s 148, 149, 150, 151 y 153-2020-D-FIARN) y durante el mes de enero del 2021, se emitieron un total de doce (12) Resoluciones de Decana; de las cuales, la mayoría de ellas están relacionadas a aprobación de Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis. El profesor Baca Neglia consulta si la Unidad de Investigación tendrá conocimiento que ahora para ser jurado o asesor deben estar al día en el colegio de ingenieros u otro colegio, según corresponda.

La Sra. Decana pide al profesor Quintanilla presidir la sesión por unos minutos, quien da lectura a la Resolución N° 011-2021-D-FIARN que había quedado en pantalla. Luego de unos minutos se reincorpora a la sesión la Sra. Decana, dando lectura a las siguientes resoluciones; y al no haber observaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N°001-2021-CF)

Ratificar, diecisiete (17) Resoluciones de Decana emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad durante los meses octubre, noviembre y diciembre del 2020 y del mes de enero del 2021, según el siguiente detalle:

N°	RESOLUCIÓN N° FECHA	ASUNTO
01	148-2020-D-FIARN Del 27 de octubre del 2020	1° DESIGNAR, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE METAL-MECANICA, MEDIANTE COAGULACION-FLOCULACION A ESCALA DE LABORATORIO", presentado por los Bachilleres Gerardo David Báez Quispe, Tania Antuanet Andia Marron y Antony Fidel Crispin Mendoza, a los siguientes docentes: MC. María Paulina Aliaga Martínez (Presidenta), Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Secretario), Mtra. María Lucila Gabriel Gaspar (Vocal), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Suplente), Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez (Asesor). 2° Que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.
02	149-2020-D-FIARN Del 04 de noviembre del 2020	1° DESIGNAR, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "IMPACTO AMBIENTAL DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS POR EL USO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DURANTE LA CRISIS SANITARIA POR COVID-19, EN EL CENTRO POBLADO DE CULLHUAY, DISTRITO DE HUAROS, PROVINCIA DE CANTA, REGIÓN LIMA, 2020", presentado por los Egresados Hector Alonso Bernabel Matos, Pedro Rusbel Villachica Quispe y el estudiante Juan Diego Terrones Valdivia con código N°1319520011, a los siguientes docentes, MC. María Paulina Aliaga Martínez (Presidenta) Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Secretario), Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores (Vocal), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Suplente) Lic. Sergio Leyva Haro (Asesor) 2° Que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.
03	150-2020-D-FIARN Del 01 de diciembre del 2020	1° DESIGNAR, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "BIOFILTRO SUBSUPERFICIAL DE FLUJO VERTICAL PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SERVICENTRO VERY WASH, SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2020", presentado por los bachilleres Jimmy Jhon Méndez Martínez y Dennys Enrique Severino Correa, a los siguientes docentes: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Secretario), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Suplente), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Asesor). 2° Que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.
04	151-2020-D-FIARN Del 01 de diciembre del 2020	1° Reconformar el Jurado de Sustentación de Tesis para el acto de sustentación de la Tesis titulada: "EFICIENCIA DEL COMPOSTAJE Y VERMICOMPOSTAJE EN LA BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON CADMIO Y PLOMO POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA", presentado por las bachilleras Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma, Aurora Esperanza Rojas Huaroto y Melissa Karen Contreras Tapia, quedando conformado por los siguientes docentes: Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Presidente), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Secretario), Lic. Janet Mamani Ramos (Vocal), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Suplente), MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Asesora). 2° Que el Jurado de Sustentación de Tesis coordine con las tesisistas la fecha y hora de sustentación.

05	153-2020-D-FIARN Del 14 de diciembre del 2020	<p>1° DESIGNAR, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS AGRÍCOLAS DE ALGODÓN, ESPÁRRAGO Y YUCA PARA LA PRODUCCIÓN DE HONGOS COMESTIBLES <i>Pleurotus ostreatus</i>, CAÑETE (2021)", presentado por estudiantes Edwin Nelson Sulluchuco Flores con código N°1529560664 y Richard Willian Paricanaza Ascuña con código N°1529560774, a los siguientes docentes: MC. María Paulina Aliaga Martínez (Presidenta), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Secretario), MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Vocal), Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo (Suplente), Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Asesor).</p> <p>2° Que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>																											
06	001-2021-D-FIARN Del 05 de enero del 2021	<p>ENCARGAR al docente <b>Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores</b>, las asignaturas de, <b>Matemática I y Matemática III de los grupos horarios 02A del Semestre Académico 2020-B</b> de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, que estuvieron asignadas al docente Pablo César Villavicencio Espinoza, por encontrarse el docente delicado de salud e internado en el hospital por COVID-19.</p>																											
07	002-2021-D-FIARN Del 06 de enero del 2021	<p>1°. Declarar, <b>EXPEDITO</b> la sustentación de la tesis titulada: "EFICIENCIA DEL COMPOSTAJE Y VERMICOMPOSTAJE EN LA BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON CADMIO Y PLOMO POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA", presentado por las bachilleres Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma, Aurora Esperanza Rojas Huaroto y Melissa Karen Contreras Tapia.</p> <p>2°. LA SUSTENTACIÓN de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día <b>VIERNES 15 DE ENERO DEL 2021, A LAS 15:00 HORAS</b>, de acuerdo a la <b>DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC</b>.</p> <p>3°. Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, en un plazo de 72 horas deberá obtener el Link del acto de sustentación y debe remitir vía correo electrónico institucional la invitación a todos los involucrados en la sesión virtual, según el Art. 5 inciso 5.2) de la <b>DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC</b>, aprobado con Resolución N°127-2020-D-FIARN, según el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="539 1128 1474 1442"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>JURADOS Y/O TESISISTAS</th> <th>CORREOS INSTITUCIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa</td> <td>Presidente</td> <td>acmillaf@unac.edu.pe</td> </tr> <tr> <td>Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina</td> <td>Secretario</td> <td>avmislam@unac.edu.pe</td> </tr> <tr> <td>Lic. Janet Mamani Ramos</td> <td>Vocal</td> <td>jmamanir@unac.edu.pe</td> </tr> <tr> <td>Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres</td> <td>Suplente</td> <td>danarcayat@unac.edu.pe</td> </tr> <tr> <td>MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío</td> <td>Asesora</td> <td>cebarretop@unac.edu.pe</td> </tr> <tr> <td>Bach. Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma</td> <td>Tesista</td> <td>sheylacubavilcapoma@gmail.com</td> </tr> <tr> <td>Bach. Aurora Esperanza Rojas Huaroto</td> <td>Tesista</td> <td>aurora29595rojas@gmail.com</td> </tr> <tr> <td>Bach. Melissa Karen Contreras Tapia</td> <td>Tesista</td> <td>meli160813@gmail.com</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	JURADOS Y/O TESISISTAS	CORREOS INSTITUCIONAL	Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Presidente	acmillaf@unac.edu.pe	Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina	Secretario	avmislam@unac.edu.pe	Lic. Janet Mamani Ramos	Vocal	jmamanir@unac.edu.pe	Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres	Suplente	danarcayat@unac.edu.pe	MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío	Asesora	cebarretop@unac.edu.pe	Bach. Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma	Tesista	sheylacubavilcapoma@gmail.com	Bach. Aurora Esperanza Rojas Huaroto	Tesista	aurora29595rojas@gmail.com	Bach. Melissa Karen Contreras Tapia	Tesista	meli160813@gmail.com
NOMBRES Y APELLIDOS	JURADOS Y/O TESISISTAS	CORREOS INSTITUCIONAL																											
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Presidente	acmillaf@unac.edu.pe																											
Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina	Secretario	avmislam@unac.edu.pe																											
Lic. Janet Mamani Ramos	Vocal	jmamanir@unac.edu.pe																											
Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres	Suplente	danarcayat@unac.edu.pe																											
MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío	Asesora	cebarretop@unac.edu.pe																											
Bach. Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma	Tesista	sheylacubavilcapoma@gmail.com																											
Bach. Aurora Esperanza Rojas Huaroto	Tesista	aurora29595rojas@gmail.com																											
Bach. Melissa Karen Contreras Tapia	Tesista	meli160813@gmail.com																											
08	003-2020-D-FIARN Del 07 de enero del 2021	<p>1° AGRADECER, al <b>Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA</b> por los valiosos servicios prestados como <b>Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales</b> de la Universidad Nacional del Callao, desde el 01 de febrero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.</p> <p>2° DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la docente <b>MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS</b> como <b>Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales</b> de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de enero del 2021 por el periodo de ley.</p>																											
09	004-2021-D-FIARN Del 07 de enero del 2021	<p>1° AGRADECER, al <b>Blgo. ABELARDO VIRGILIO MARTÍN ISLA MEDINA</b> por los valiosos servicios prestados como <b>Jefe de laboratorio y Talleres de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales</b> de la Universidad Nacional del Callao, en los Semestres Académicos 2020-A y 2020-B.</p> <p>2° DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente <b>Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN</b> como <b>Jefe de Laboratorio y Talleres de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales</b> de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.</p>																											
10	005-2021-D-FIARN Del 07 de enero del 2021	<p>1° AGRADECER, a la <b>Lic. JANET MAMANI RAMOS</b> por los valiosos servicios prestados como <b>Directora (e) de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao</b>, a partir del 02 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020.</p> <p>2° ENCARGAR, con eficacia anticipada, al docente asociado a dedicación exclusiva <b>Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN</b> como <b>Director del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao</b>, a partir del 04 de enero de 2021 hasta que se elija al Director Titular, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.</p>																											
11	006-2021-D-FIARN	<p>1° AGRADECER, al docente <b>Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN</b>, por los valiosos servicios prestados como <b>SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>, desde el 02 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.</p> <p>2° DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente <b>Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN</b>, como <b>SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA</b></p>																											



	Del 07 de enero del 2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 04 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.
12	007-2021-D-FIARN Del 07 de enero del 2021	1° AGRADECER, al Lic. SERGIO LEYVA HARO, por los valiosos servicios prestados como <b>Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao</b> , desde el 21 de agosto del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020. 2° DESIGNAR, con eficacia anticipada, como <b>Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao</b> , al docente asociado a tiempo completo Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA, a partir del 04 de enero del 2021 por el periodo de ley. 3° DISPONER, que al docente Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA, se le reconozca los beneficios económicos inherentes al cargo a partir de la fecha de su encargatura como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
13	008-2021-D-FIARN Del 07 de enero del 2021	1° AGRADECER, al docente Mtro. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA, por los valiosos servicios prestados como <b>DIRECTOR (e) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES</b> , desde el 02 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020. 2° ENCARGAR, con eficacia anticipada, al docente Mtro. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de enero de 2021, hasta la designación del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2021. 3° DISPONER, que al docente Mtro. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA, se le reconozca los beneficios económicos inherentes al cargo a partir de la fecha de su designación como Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
14	009-2021-D-FIARN Del 07 de enero del 2021	1° AGRADECER, al Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN por los valiosos servicios prestados como <b>Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales</b> de la Universidad Nacional del Callao, en los Semestres Académicos 2020-A y 2020-B. 2° DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente Bigo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS como <b>Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales</b> de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.
15	010-2021-D-FIARN Del 09 de enero del 2021	ENCARGAR al docente Mtro. DAN SKIPPER ANARCAYA TORRES, las asignaturas: <b>Balance de Materia y Energía grupo horario 01A y Mecánica de fluidos grupo horario 01A del Semestre Académico 2020-B</b> de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, que estuvieron asignadas al docente Ronald Arnaldo Portales Tarrillo, por encontrarse este docente delicado de salud.
16	011-2021-D-FIARN Del 09 de enero del 2021	ENCARGAR al docente Mtro. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA, la asignatura: <b>Tecnologías Limpias grupo horario 01R del Semestre Académico 2020-B</b> de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, que estuvo asignado al docente Ronald Arnaldo Portales Tarrillo, por encontrarse este docente delicado de salud.
17	012-2021-D-FIARN Del 11 de enero del 2021	OTORGAR, la ampliación del plazo de (06) meses, a partir de la emisión de la presente resolución, para la presentación del Informe Final de la Tesis, titulado: <b>"FIJACIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO<sub>2</sub>) POR LA MICROALGA <i>Chlorella vulgaris</i> A ESCALA PILOTO EXPERIMENTAL"</b> , presentado por los egresados Renzo Frank Carrasco Miñan, Susan Pamela Cuadros Gomez y Jhonny Máximo Aguirre Aliaga.

## 2. APROBACIÓN DE LA CARGA NO LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A Y 2021-B.

La Sra. Decana procede a compartir en pantalla el Oficio N° 130-2020-DDA-FIARN, de fecha 15 de diciembre del 2020, mediante el cual la Directora (e) del Departamento Académico, remite la propuesta de la Carga no Lectiva de las diferentes comisiones, correspondiente al Semestre Académico 2021-A y 2021-B. Luego manifiesta que este punto de agenda debería ser postergado para una siguiente reunión, dado que la comisión de planeamiento va a cambiar algunas direcciones, pues este documento se hizo en el mes de diciembre del 2020.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

### Acuerdo:

(Acuerdo N°002-2021-CF)

- Este punto de agenda será visto en la próxima sesión del consejo de facultad.
- Pasar la propuesta de la Distribución de la Carga No Lectiva del Semestre Académico 2021-A y 2021-B, a la OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA, para su evaluación y opinión.

## 3. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y/O FINANCIAMIENTO ECONÓMICO POR ESTUDIOS DE MAESTRÍA DEL DOCENTE GODOFREDO TEODORO LEÓN RAMÍREZ.

La Sra. Decana comparte en pantalla el expediente N°01090165 mediante el cual el docente Godofredo Teodoro León Ramírez, solicita subvención y/o Financiamiento por estudios de **Maestría en Proyectos de Inversión** en la Unidad de Posgrado de la



Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que ascienden a **S/. 7,645.00 (siete mil seiscientos cuarenta y cinco 00/100 soles)** por el I, II y III Semestres, lo que incluye los siguientes conceptos: derecho de inscripción, matrícula por ciclo (tres ciclos) y mensualidad cuatro meses por semestre. Dicha solicitud está aprobado por la Oficina de Desarrollo Docente con Informe N°002-2020- ODD-FIRAN. Además, la decana manifiesta que en estos momentos no hay fondos y el profesor ha solicitado de los 3 ciclos juntos; no sé si se pagará completo. El profesor Baca Neglia indica que adjunte sus informes y el consejo debe reconocer el 50%, ya que es lo que corresponde a los profesores de tiempo parcial. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°003-2021-CF)**

1. Solicitar al docente Godofredo Teodoro León Ramírez, envíe el informe académico del I, II y III Semestre de estudio de Maestría en "Proyectos de Inversión" en la Unidad de Posgrado Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la Directiva N° 003-2011-R "Directiva para la presentación de Informes Académicos por docentes de la Universidad Nacional del Callao", aprobada por Resolución N° 999-2011-R del 14 de octubre del 2011.
2. **OTORGAR**, el 50% del total de **S/.7,620.00** (siete mil seiscientos veinte 00/100 soles) de **Financiamiento Económico** al docente Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez, que asciende al monto de **S/.3,810.00 (Tres mil ochocientos diez y 00/100 soles)**, por estudios del I, II y III Semestre de **Maestría en Proyectos de Inversión** en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional el Callao, el cual incluye: Derecho de inscripción, matrícula por ciclo (tres ciclos) y mensualidad (cuatro meses por semestre).

**ORDEN DEL DÍA**

1. La Sra. Decana pide que el Consejo acuerde que el ciclo de recuperación de los laboratorios del 2020-B en la FIARN se realicen de manera virtual; asimismo el estudiante Serrano Córdova solicita que los laboratorios del Semestre Académico 2020-B se lleven de manera virtual, considerando la actual coyuntura del COVID-19.

El profesor Quintanilla Alarcón expresa que hay que crear las condiciones óptimas para que se desarrollen los laboratorios de manera virtual. El profesor Baca Neglia indica que los profesores requieren materiales para virtualizar los laboratorios. La Sra. Decana indica que se hizo un consolidado por áreas, la Directora de Departamento Académica anterior solicitó a los profesores y ellos hicieron llegar su pedido.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°004-2021-CF)**

**PROPONER** al **CONSEJO UNIVERSITARIO**, que la **RECUPERACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LOS CURSOS PROGRAMADOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, se desarrollen en forma virtual mediante aplicaciones multiplataforma según corresponda, considerando la agudización de la pandemia (COVID-19).

2. Oficio N° 005- 2021 TERCIO ESTUDIANTIL- FIARN de fecha 14 de enero del 2021, mediante el cual la estudiante Rocío Stephanie Boza Calsina Representante del Tercio Estudiantil, solicita la apertura de los cursos Geología Aplicada a la IA y Toxicología y Salud Ambiental, ya que dichos cursos se pueden llevar de manera virtual y por la gran demanda de estudiantes en las dos asignaturas.

La Sra. Decana manifiesta que en la propuesta de nivelación que presentó el Director de Escuela Profesional, con Oficio N°002-2021-DEP/FIARN de fecha 11 de enero del 2021, ya están incluidos dichos cursos; dándose lectura ciclo por ciclo a la propuesta modificada de la Programación Horaria del Ciclo de Nivelación 2021-N.

El profesor Vigo Roldan manifiesta que ya hemos emitido la resolución de la programación de horarios del ciclo de nivelación; lo que están solicitando los estudiantes es que a esa resolución se incluya dichos cursos, por lo tanto, hay que incluir dichos cursos en la resolución.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°005-2021-CF)**

1. **RECTIFICAR**, la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2021-N** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a desarrollarse en forma virtual mediante aplicaciones multiplataforma según corresponda, aprobado con resolución N° 086-2020-CF-FIARN del 31/12/2020, solo en el extremo correspondiente a la incorporación de las asignaturas Geología Aplicada a la Ingeniería Ambiental y Toxicología y Salud Ambiental.
2. **RECTIFICAR**, la **PROGRAMACIÓN HORARIA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2021-N** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a desarrollarse en forma virtual mediante aplicaciones multiplataforma según corresponda, aprobado con resolución N° 088-2020-CF-FIARN de 31/12/2020, solo en el extremo correspondiente a la incorporación de las asignaturas Geología Aplicada a la Ingeniería Ambiental y Toxicología y Salud Ambiental, según el siguiente detalle:



IV CICLO								
N°	CODIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C
25	EE210	01A	<b>Geología Aplicada a la Ingeniería</b> T. Mi. 8:00 a 8:50 T. Vi. 8:00 a 8:50 P. Mi. 8:50 a 10:30 P. V. 8:50 a 10:30 L. Mi. 10:30 a 12:10 L. Vi. 10:30 a 12:10	FIARN1A01 FIARN2A04 FIARN1A01 FIARN2A04 FIARN1A01 FIARN2A04	1 1			3
		90G				2		
		91G					2	2

VIII CICLO								
N°	CODIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C
50	EE404	01A	<b>Toxicología y Salud Ambiental</b> T. Lu. 17:10 a 18:50 T. Sa. 8:00 a 9:40 P. Lu. 18:50 a 20:30 P. Sa. 9:40 a 11:20 <b>Laboratorio</b> Lu. 20:30 a 22:10 Sa. 11:20 a 13:00 Mi. 15:30 a 17:10 Mi. 17:10 a 18:50	FIARN2A05 FIARN2A02 FIARN2A05 FIARN2A02 SL01LA66 SL01LA66 SL01LA66 SL01LA66	2 2			4
		90G					2	2
		91G					2	2

3. Oficio N° 007-2021 TERCIO ESTUDIANTIL- FIARN de fecha 14 de enero del 2021, mediante el cual el Tercio Estudiantil, solicita que se suba las notas en el SGA de la primera fase del curso de Tesis I grupo horario 02A de la alumna Karen Rincon Junes.

La Sra. Decana expresa que los estudiantes informan que no se subió sus notas a la estudiante Karen Rincon Junes a pesar de que tiene nota, no sé cuál es el motivo, el profesor Quintanilla Alarcón dicta este curso. El profesor Quintanilla Alarcón manifiesta que en el sistema están consignado las notas, que la alumna precise que nota le está faltando y se da solución; para ello el VRA debe disponer la apertura del sistema, pues ya se conversó con la ORAA. La Sra. Decana expresa que tiene que enviar un documento a la escuela indicándole cual ha sido el motivo por el cual usted no ha subido las notas. El profesor Quintanilla Alarcón expresa que me tengo que dirigir a la dirección de escuela, y la escuela con el fundamento respectivo remite al VRA, para que el VRA disponga quien corrige eso, si es la OTIC o la ORAA. LA Sra. Decana expresa que Usted haga su informe, y en función a su informe se hará el trámite.

4. La estudiante Boza Calcina, en el caso del profesor Vásquez Perdomo, compartiendo en pantalla la documentación, no ha puesto las notas de 4 alumnos. El profesor Quintanilla Alarcón expresa que recibió las notas del profesor Vásquez Perdomo oportunamente y las notas fueron colocadas en el sistema. La Sra. Decana expresa que el profesor tiene la obligación de hacer llegar las notas antes de que se cierre el sistema a los estudiantes, y ellos tienen que reclamar en el momento. El profesor Quintanilla Alarcón expresa que el acuerdo debería ser exhortar al profesor Vásquez Perdomo para que de inmediato eleve un reporte indicando el por qué entregó las notas el día 12, fuera de tiempo, con el cambio de nota a 5 alumnos: Carrillo Sánchez, Chupa Huayanay, Flores Pachas, Fuentes Lazo y Murayari Mendoza. La Sra. Decana pide al profesor Quintanilla Alarcón envíe el documento indicando que el profesor presentó tarde las notas, y se de solución a este impase.

5. Oficio N° 003-2021-DEP/FIARN de fecha 11 de enero del 2021, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la propuesta modificada de la Programación Horaria de Laboratorio del Semestre Académico 2020-B, aprobado el 08 de enero en sesión del Comité Directivo de la Escuela Profesional, para su aprobación del Consejo de Facultad.

La Sra. Decana expresa que la propuesta está en función a cuantos grupos horarios ha habido. La Vicerrectora nos indicó que hagamos un plan A y un plan B, en función de que sea presencial o virtual. Nosotros hemos puesto 2 horarios juntos, y todos los alumnos se pueden matricular así hayan salido desaprobados. El profesor Vigo Roldan manifiesta que los horarios ya se vieron el 14 de diciembre; pero se acordó devolverlo para que se programe hasta 8 horas por día de laboratorio, pensando de que iba a ser presencial. El presidente de horarios ha presentado una propuesta donde incluye, en algunos casos, hasta 8 horas continuas que vendría a ser para un profesor; pero, si es que ya no va a ser presencial se puede separar los horarios. La Sra. Decana expresa que los horarios deben de quedar de la propuesta anterior, porque es muy pesado 8 horas. La Profesor Janet Mamami Ramos, expresa que si va a ser virtual que se mantengan los grupos horarios que estaban en el plan de trabajo, además hay una directiva que el docente no puede dictar más de 6 horas por día.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N°006-2021-CF)

**APROBAR**, la reprogramación de **HORARIOS DE LOS LABORATORIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

II CICLO								
N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C
1	EG101	90G	<b>Química General Laboratorio</b> Lu. 8:00 a 9:40 Lu. 9:40 a 11:20	SL01LA65 SL01LA65			2 2	4

III CICLO									
N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	
8	EG102	90G	Química Orgánica Laboratorios					4	
			Vi. 8:00 a 9:40	SL01LA65			2		
			Vi. 9:40 a 11:20	SL01LA65				2	
		91G	Vi. 11:20 a 13:00	SL01LA65				2	
			Vi. 13:00 a 14:40	SL01LA65				2	
		92G	Ju. 11:20 a 13:00	SL01LA65				2	
			Ju. 13:00 a 14:40	SL01LA65				2	
93G	Mi. 12:10 a 13:50	SL01LA65				2			
	Mi. 13:50 a 15:30	SL01LA65				2			
94G	Ma. 12:10 a 13:50	SL01LA65				2			
	Ma. 12:10 a 13:50	SL01LA65				2			
95G	Ju. 14:40 a 16:20	SL01LA65				2			
	Vi. 14:40 a 16:20	SL01LA65				2			
9	EG104	90G	Física I Laboratorios					4	
			Lu. 9:40 a 11:20	SL01LA62			2		
		Lu. 11:20 a 13:00	SL01LA62				2		
91G	Ju. 8:00 a 9:40	SL01LA62				2			
		Ju. 9:40 a 11:20	SL01LA62				2		

III CICLO									
N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	
15	EG201	90G	Físicoquímica Laboratorios					4	
			Vi. 8:00 a 9:40	SL01LA64			2		
			Vi. 9:40 a 11:20	SL01LA64				2	
		91G	Lu. 13:00 a 14:40	SL01LA65				2	
			Lu. 14:40 a 16:20	SL01LA65				2	
		92G	Ma. 8:00 a 9:40	SL01LA65				2	
			Ma. 9:40 a 11:20	SL01LA65				2	
93G	Mi. 15:30 a 17:10	SL01LA65				2			
	Mi. 17:10 a 18:50	SL01LA65				2			
94G	Ma. 13:00 a 14:40	SL01LA64				2			
	Mi. 13:00 a 14:40	SL01LA64				2			
95G	Ma. 11:20 a 13:00	SL01LA66				2			
	Mi. 10:30 a 12:10	SL01LA65				2			
16	EG203	90G	Física II Laboratorios					4	
			Lu. 13:00 a 14:40	SL01LA62			2		
			Mi. 11:20 a 13:00	SL01LA62				2	
		91G	Vi. 13:00 a 14:40	SL01LA62				2	
			Vi. 14:40 a 16:20	SL01LA62				2	
92G	Ma. 11:20 a 13:00	SL01LA62				2			
	Vi. 11:20 a 13:00	SL01LA62				2			
93G	Lu. 8:00 a 9:40	SL01LA62				2			
	Ma. 14:40 a 16:20	SL01LA62				2			
20	EE211	90G	Bioquímica Laboratorios					4	
			Lu. 8:00 a 9:40	SL01LA63			2		
			Lu. 9:40 a 11:20	SL01LA63				2	
		91G	Lu. 11:20 a 13:00	SL01LA63				2	
			Ma. 9:40 a 11:20	SL01LA63				2	
		92G	Ju. 8:00 a 9:40	SL01LA63				2	
Ju. 9:40 a 11:20	SL01LA63					2			
93G	Ju. 11:20 a 13:00	SL01LA63				2			
	Ju. 13:00 a 14:40	SL01LA63				2			
94G	Mi. 13:00 a 14:40	SL01LA63				2			
	Ju. 13:00 a 14:40	SL01LA64				2			

IV CICLO									
N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	
22	EG204	90G	Física III Laboratorios					4	
			Ma. 9:40 a 11:20	SL01LA62			2		
			Mi. 8:00 a 9:40	SL01LA62				2	
		91G	Lu. 14:40 a 16:20	SL01LA62				2	
			Mi. 9:40 a 11:20	SL01LA62				2	
		92G	Ma. 8:00 a 9:40	SL01LA62				2	
Ma. 15:30 a 17:10	SL01LA63					2			
93G	Ma. 12:10 a 13:50	SL01LA63				2			
	Ju. 11:20 a 13:00	SL01LA62				2			
94G	Vi. 8:50 a 10:30	SL01LA62				2			
	Vi. 10:30 a 12:10	SL01LA62				2			





V CICLO						AULA	T	P	L	C
N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA							
29	EE301	90G	<b>Mecánica de Fluidos</b> Laboratorios Lu. 8:00 a 9:40 Lu. 9:40 a 11:20			SL01LA64 SL01LA64			2 2	4
		91G	Vi. 11:20 a 13:00 Vi. 13:00 a 14:40			SL01LA64 SL01LA64			2 2	
		92G	Lu. 11:20 a 13:00 Vi. 14:40 a 16:20			SL01LA64 SL01LA64			2 2	
30	EE305	90G	<b>Análisis Químico</b> Laboratorios Mi. 9:40 a 11:20 Mi. 11:20 a 13:00			SL01LA64 SL01LA64			2 2	4
		91G	Ma. 9:40 a 11:20 Ma. 11:20 a 13:00			SL01LA64 SL01LA64			2 2	
		92G	Mi. 8:00 a 9:40 Mi. 9:40 a 11:20			SL01LA64 SL01LA66			2 2	
		93G	Ju. 8:00 a 9:40 Ju. 9:40 a 11:20			SL01LA64 SL01LA64			2 2	
31	EG307	90G	<b>Microbiología General</b> Laboratorios Lu. 8:50 a 11:20 Vi. 8:00 a 10:30			SL01LA66 SL01LA66			3 3	4
		91G	Mi. 13:00 a 15:30 Ju. 13:50 a 16:20			SL01LA66 SL01LA66			3 3	
		92G	Ma. 17:10 a 19:40 Ma. 19:40 a 22:10			SL01LA66 SL01LA66			3 3	
		93G	Lu. 13:00 a 15:30 Mi. 15:30 a 18:00			SL01LA66 SL01LA66			3 3	
		94G	Ju. 11:20 a 13:50 Vi. 16:20 a 18:50			SL01LA66 SL01LA66			3 3	

VI CICLO						AULA	T	P	L	C
N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA							
35	EE302	90G	<b>Análisis Instrumental v Monitoreo</b> Laboratorios Vi. 17:10 a 18:50 Vi. 18:50 a 20:30			SL01LA63 SL01LA63			2 2	3
		91G	Ju. 18:50 a 20:30 Vi. 20:30 a 22:10			SL01LA63 SL01LA63			2 2	
		92G	Ju. 17:10 a 18:50 Vi. 18:50 a 20:30			SL01LA63 SL01LA65			2 2	
36	EE304	90G	<b>Operaciones Unitarias Ambientales</b> Laboratorios Ma. 16:20 a 18:00 Ma. 18:00 a 19:40			SL01LA64 SL01LA63			2 2	4
		91G	Ma. 19:40 a 21:20 Mi. 17:10 a 18:50			SL01LA63 SL01LA64			2 2	
		92G	Ju. 11:20 a 13:00 Ju. 14:40 a 16:20			SL01LA64 SL01LA64			2 2	
		93G	Ma. 18:00 a 19:40 Ju. 13:50 a 15:30			SL01LA64 SL01LA63			2 2	
		94G	Ma. 19:40 a 21:20 Mi. 17:10 a 18:50			SL01LA64 SL01LA63			2 2	
37	EE306	90G	<b>Microbiología Ambiental</b> Laboratorios Lu. 15:30 a 18:00 Mi. 14:40 a 17:10			SL01LA66 SL01LA66			3 3	4
		91G	Lu. 18:00 a 20:30 Mi. 18:50 a 21:20			SL01LA66 SL01LA63			3 3	
		92G	Ma. 8:50 a 11:20 Ma. 13:50 a 16:20			SL01LA66 SL01LA66			3 3	
		93G	Sa. 10:30 a 13:00 Sa. 13:00 a 15:30			SL01LA66 SL01LA66			3 3	
		94G	Lu. 15:30 a 18:00 Lu. 18:00 a 20:30			SL01LA63 SL01LA63			3 3	

VII CICLO						AULA	T	P	L	C
N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA							
42	EE401	90G	<b>Contaminación y Control de Aire</b> Laboratorio Lu. 18:00 a 19:40 Sa. 13:00 a 14:40			SL01LA64 SL01LA63			2 2	4
		91G	Ju. 20:30 a 22:10 Sa. 14:40 a 16:20			SL01LA64 SL01LA63			2 2	
43	EE403	90G	<b>Contaminación y Control de Suelos</b> Laboratorios Ju. 15:30 a 17:10 Sa. 8:00 a 9:40			SL01LA63 SL01LA63			2 2	4
		91G	Ju. 17:10 a 18:50 Sa. 9:40 a 11:20			SL01LA64 SL01LA63			2 2	
		92G	Vi. 17:10 a 18:50 Sa. 11:20 a 13:00			SL01LA63 SL01LA63			2 2	
		93G	Ju. 18:50 a 20:30 Vi. 18:50 a 20:30			SL01LA64 SL01LA64			2 2	



VIII CICLO								
N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C
51	EE406	90G	Contaminación y Control de Agua					4
			Laboratorios					
		Ju. 17:10 a 18:50	SL01LA65				2	
		Ju. 18:50 a 20:30	SL01LA65				2	
		Ju. 20:30 a 22:10	SL01LA65				2	
		Ju. 15:30 a 17:10	SL01LA64				2	
92G	MI. 15:30 a 17:10	SL01LA65				2		
	MI. 17:10 a 18:50	SL01LA65				2		


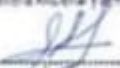
6. El estudiante Serrano Córdova informa que, en el curso de geología Aplicado a la Ingeniería Ambiental, los estudiantes presentaron quejas.

La Sra. Decana manifiesta que conversó con el profesor del curso de Geología y me indicó que le mortifica tanto avalen a los estudiantes cuando ellos no vienen a clases, no están cuando se les llama y al mismo tiempo no entran a examen y de repente presentan su examen. El estudiante Serrano Córdova expresa que el sustento del docente no es contundente, frente a un cambio de horario del examen, la alumna en su promedio aprueba con 11 y por ello el profesor ya no le permitió tomar el examen sustitutorio, que el docente haga su descargo y justifique porque motivo no le dejó dar el examen sustitutorio y si cumple con los reglamentos. El profesor Baca Neglia expresa que el sentido común es que se prepara el examen para los que están desaprobados con promedio final. La Sra. Decana expresa que le vamos a enviar un documento al profesor Allende Ccahuana indicándole que explique por qué no dejó dar el examen sustitutorio a la alumna. El profesor Quintanilla expresa que, para superar este problema, sugiero que tomemos nota para hacer las precisiones en el plan de estudios, en lo que se trata a quienes les corresponde dar el examen sustitutorio; pueden ser aquellos que han sido desaprobados, aquellos que no dieron examen y además aquellos que solicitan que lo autoricen dar examen porque quieren elevar nota, con eso ya el profesor programa para tomar examen específico a determinados alumnos como nos han indicado en OTIC.

Siendo las 13:06 horas del mismo día, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.- Decana de la FIARN - UNAC.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN  
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES  
  
  
Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO  
DECANA